



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 017-CM-GADMCJS-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 01 de mayo del 2024, a las 10H00.** en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, del cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESION ORDINARIA No. 017-CM-GADMCJS-2024, realizada el día miércoles 24 de abril de 2024.
5. Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE BARRIO A LA LOTIZACIÓN "MUNICIPIO SOLIDARIO I", DE LA PARROQUIA Y CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y ESTABLECE SUS LÍMITES Y SU DENOMINACIÓN".
6. Conocimiento y resolución del pedido realizado por el Concejal Señor Jonatan Rosendo Calero Barcenas, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 06 de mayo hasta el 04 de junio de 2024 y en su lugar se convoque a su alterna, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular.
7. Análisis, resolución sobre el pedido de Delegación de Competencia y autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para la suscripción del CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS CON ÉNFASIS EN AGREGADORES DE VALOR A LA PRODUCCION DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".
8. Análisis y resolución sobre la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas o su delegado para acudir a la mediación dentro del Pliego de Petición con N° 315344-2023-LGRM, convocado por la Inspectoría de Trabajo y la suscripción de la respectiva acta en beneficio de los intereses institucionales y el reconocimiento de los derechos laborales legalmente establecidos; acorde a lo determinado en el literal j) del artículo 331 del COOTAD.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



9. Análisis y resolución sobre el proyecto: "ATENCIÓN INTEGRAL EN REHABILITACIÓN FÍSICA, TRAUMATOLOGÍA, PSICOREHABILITACIÓN Y PSICOLOGÍA DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y/O ADICCIÓN EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, COMO FOMENTO A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON AFECCIÓN Y DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA", presentado por la Asociación de Personas con Discapacidad Física del cantón La Joya de los Sachas, ASOPDISFCJOSA, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR DONACIONES O ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EDUCACIÓN, SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DONACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS."

10. Clausura.

La Joya de los Sachas, 29 de abril de 2024

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL